

## CIRCULAR Nº 23 - TEMPORADA 2017/2018

**SE ENVÍA A:** JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN DELEGADA  
FEDERACIONES TERRITORIALES  
COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS  
ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES  
CLUBES CON EQUIPO EN LIGAS NACIONALES

**ASUNTO:** XXVII CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE VETERANOS 2018

### 1 NORMATIVA

#### 1.1. ÁMBITO

La presente circular incluye la normativa común para todas las categorías del XXVII Campeonato de España de Veteranos.

#### 1.2. SEDE Y FECHAS

En base al acuerdo alcanzado entre la R.F.E.T.M. y el Ayuntamiento de **Pontevedra**, esta ciudad será la sede de los XXVII Campeonatos de España de Veteranos de 2018.

El local de juego será el Pabellón Municipal de Deportes, Calle Juan Manuel Pintos, s/n, 36005-Pontevedra, hora de inicio de los campeonatos será el aprobado en el calendario oficial de la Federación del 28 de abril a las 9:00 horas hasta las 21:00 horas del 2 de mayo. Una vez contabilizadas las inscripciones se establecerá el horario detallado de cada prueba.

Las pruebas de equipos de categoría 60, 65 y equipos femeninos, no empezarán como mínimo hasta las 16:00 horas del día 28 de abril.

#### 1.3. MATERIAL DE JUEGO

El material oficial de juego para todos los campeonatos será el siguiente:

Mesas: Butterfly  
Modelo: Europa 25  
Pelota: Butterfly G40+ \*\*\* Blanca

Este material podrá variar, previa comunicación de la RFETM.

#### 1.4. ALOJAMIENTO

Como en años anteriores en la web de la RFETM se publicara la oferta hotelera establecida para dicho campeonato de España.

#### 1.5 LICENCIAS Y DOCUMENTACIÓN

El Departamento de Licencias comprobará que los jugadores inscritos en todos los Campeonatos están en posesión de licencia emitida por la RFETM y que pertenecen al Equipo que les inscribe. Caso de comprobarse que algún inscrito no está en posesión de licencia, o la tiene por un Equipo distinto, se informará a la F.A. correspondiente para que la tramite o rectifique, si ello fuera posible. En este caso, además de los derechos correspondientes, cada tramitación llevará aparejada el pago adicional de 40 Euros en concepto de derechos de comprobación y gastos de reclamación.

Así mismo, los participantes deberán presentar el D.N.I., Pasaporte, Tarjeta de Residencia o documento acreditativo de la identidad al Juez

Arbitro o al Jurado Oficial del torneo si le son requeridos.

## 1.6 INSCRIPCIONES

El plazo para todas las inscripciones de equipos, individuales y dobles finalizará el 15 de febrero de 2018 a las 23:59 horas.

Se realizarán mediante los formularios que la RFETM facilitará a los clubes a través de la web oficial. Un fichero Excel.

La inscripción no tendrá límites en ninguna categoría.

Está permitida la formación de Dobles con jugadores de diferentes clubes pero es requisito indispensable que cada club implicado inscriba el doble completo en su propio formulario, haciendo constar que sólo ocupa media plaza a efectos de pago.

### IMPORTANTE

No se podrán modificar o dar de alta inscripciones, una vez cerrado el plazo de inscripciones, individual, dobles y equipos.

Excepciones a esta norma, sólo en el caso de las pruebas de equipos, se podrá sustituir un jugador por otro, siempre que:

- Se comunique antes del comienzo de la competición a la Dirección de Actividades, mediante el formulario oficial.
- No se cubra con un jugador previamente ya inscrito en un equipo del mismo club, salvo que el equipo en el que estuviese inscrito inicialmente causara baja.
- Tener licencia por el club con el que quiere participar.

En las pruebas de dobles, se podrá sustituir un jugador siempre que un jugador de la pareja correctamente inscrita cause baja, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Comunicar la baja y el alta a la Dirección de Actividades 24 horas antes, como mínimo, del comienzo del campeonato, mediante formulario oficial.
- El jugador sustituto debe ser un jugador inscrito en la prueba individual o de equipos del campeonato.

La pareja quedará encuadrada en la misma posición que tenía originalmente en el sorteo.. Si se produjera una baja de dos jugadores de parejas distintas y los jugadores se juntarán en una única pareja, la posición en el cuadro de esta nueva pareja, será la que ocupará inicialmente la pareja de mayor ranking, o bien se sorteará entre las dos posiciones si fueran del mismo ranking.

En las pruebas de individual, se podrá sustituir un jugador siempre que un jugador correctamente inscrito que cause baja, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Se comunique antes del comienzo de la competición a la Dirección de Actividades, mediante el formulario oficial.
- Haya sustituido al mismo jugador en la prueba de equipos y/o dobles.
- No tenga mejor posición en la clasificación oficial de la categoría en la que se produzca la baja.

Un jugador que sea sustituido en cualquier prueba, causará baja para el resto de pruebas del Campeonato que queden por disputar en esa categoría, es decir, no podrá participar en la prueba de individual, dobles y equipos de esa categoría.

En todos los casos el coste del cambio será de 10 euros por cada sustitución y prueba en que se sustituya, excepto en equipos que será gratuita.

El jugador sustituto debía tener licencia en vigor antes de la cierre de inscripciones.

## 1.6.1 EQUIPOS

En las pruebas que se disputan por el sistema "Copa del Mundo" cada Equipo podrá inscribir un máximo de cinco jugadores y debe inscribir y participar con un mínimo de tres. En las pruebas que se disputan por el sistema "Corbillon" cada Equipo podrá inscribir un máximo de cuatro jugadores y debe inscribir y participar con un mínimo de dos.

Para que un jugador pueda ser alineado en la prueba de Equipos de cualquier Campeonato de España, es imprescindible que dicho jugador, además de cumplir los requisitos reglamentariamente establecidos y, por supuesto, tener licencia en vigor por el club, esté incluido en la relación de jugadores inscritos por el Equipo para participar en esa prueba.

Este formulario se debe enviar a [inscripciones@rfetm.com](mailto:inscripciones@rfetm.com) acompañado del justificante de pago.

No será válida ninguna inscripción que no venga acompañada del justificante de pago.

En todas las pruebas de equipos podrán inscribirse jugadores no nacionales sin ningún tipo de restricción en cuanto a número, pero teniendo en cuenta que sólo podrá alinearse un jugador no nacional por equipo en cada encuentro.

## 1.6.2 INDIVIDUALES Y DOBLES

En las pruebas de Individuales y Dobles de los Campeonatos de España solo podrán participar los jugadores con nacionalidad española.

Serán rechazadas las inscripciones de Dobles con un solo componente.

## 1.6.3 ENTRENADORES Y DELEGADOS

En los banquillos de cualquier prueba de todos los Campeonatos de España, además de los

jugadores que puedan participar, solo podrán situarse el Entrenador y el Delegado que figuren en las inscripciones. Los nombres de Entrenadores y Delegados inscritos podrán cambiarse, antes del comienzo de la competición, a la hora de la retirada de dorsales.

Estos delegados y entrenadores acreditados deberán poseer licencia en vigor por el club al que representen en la prueba de equipos. En individual y dobles podrán actuar en cualquier partido, pero deben tener licencia en vigor, en todos los casos.

**IMPORTANTE:** Cualquier cambio o modificación de un entrenador o delegado para su acreditación, tendrá un coste de 10 euros si se realiza una vez finalizado el plazo de inscripción. Debe realizarse mediante el mail a [inscripciones@rfetm.com](mailto:inscripciones@rfetm.com), previo pago de la tasa.

## 1.7 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Cada Equipo y cada participante en Individuales y Dobles deberá abonar en concepto de inscripción las cantidades siguientes:

- Equipos: 60 Euros.
- Individuales: 20 Euros.
- Dobles: 20 Euros.

Una vez finalizado el plazo de inscripciones, el importe de éstas no se devolverá en ningún caso. Los gastos de inscripción deberán ser abonados mediante transferencia o ingreso, en la cuenta de la RFETM del Banco Popular.

ES40 0075 0349 44 0600394860

Se deberá poner claramente en el concepto PAGO CTO ESPAÑA y el nombre del club. No se aceptará ningún justificante que no explique claramente estos dos conceptos.

Además no será válida ninguna inscripción que no envíe el justificante escaneado por mail a [inscripciones@rfetm.com](mailto:inscripciones@rfetm.com).

Este envío debe realizarse conjuntamente con el envío del formulario de inscripción.

## 1.8 FIANZAS DE PARTICIPACIÓN

Con objeto de asegurar la participación en las pruebas de Equipos, se fija una fianza de participación por Equipo inscrito, con la siguiente cuantía:

- 150 Euros.

Los Equipos de Clubes con Equipos participando en las Ligas Nacionales, no tendrán que enviar a la RFETM las citadas fianzas de participación, considerándose que están incluidas en la fianza depositada por dichos Clubes para participar en la Liga Nacional de la actual temporada.

Los Equipos de Clubes que no tengan Equipos participando en las Ligas Nacionales enviarán a la RFETM, mediante transferencia, el importe de las fianzas de participación fijadas; no se admitirán inscripciones que no cumplan este requisito.

Esto se debe enviar a la cuenta de la RFETM del Banco Popular.

**ES40 0075 0349 44 0600394860**

A estos Clubes, salvo intervención del órgano disciplinario federativo o no participación en el Campeonato, les serán devueltas las fianzas de participación una vez finalizado éste.

Los Equipos que, posteriormente a la inscripción, renuncien a participar deberán comunicarlo a la RFETM, con una antelación mínima de dos días a la fecha prevista para efectuar el sorteo de la prueba de Equipos, procediéndose en este caso a devolver la fianza de participación depositada, pero no la inscripción.

Los Equipos que comunicaran su renuncia con posterioridad a esta fecha (dos días antes del sorteo), perderán la fianza de participación o les será descontado su importe de la fianza de la Liga Nacional, en su caso.

Los Equipos que no hayan comunicado su renuncia y no se presenten a participar serán considerados como posibles incursos en falta, informándose de ello al Órgano Disciplinario federativo (Juez Único), además de perder de forma automática la fianza de participación.

## 1.9 SORTEOS

Una vez cerrado el plazo de inscripción y verificadas todas las inscripciones la RFETM comunicará con la máxima antelación posible la fecha y la sede de los sorteos, que serán públicos.

No se realizarán previamente a las fechas del campeonato los sorteos de:

- El acceso a cuadro final de jugadores que provengan de grupos o eliminatorias previas de individuales. Este sorteo se realizará una vez finalizados los grupos o eliminatorias previas. Los jugadores que van directos al cuadro final, si estarán previamente sorteados.
- Fases finales o segundas fases de equipos, a las que se acceda de otra fase.

Las fases finales o segundas fases de equipos, a las que se acceda de otra fase, se sortearán tras la finalización de los grupos, el sorteo adjudicará:

Si se accede a una segunda fase de grupos, al grupo que irá cada equipo, evitando que los equipos de un mismo club caigan en el mismo grupo.

Si se accede a un cuadro final, a que enfrentamiento irá cada equipo, respetando primero el orden de cabeza de serie (como marca normativa) y segundo alejar lo más posible los equipos de un mismo club.

Los sorteos no realizados, se realizarán durante el campeonato o en fecha anterior, se publicará y publicitará con suficiente antelación.

Una vez realizados los sorteos anteriores al campeonato se publicarán con carácter provisional en la web de la RFETM para que los inscritos puedan realizar las alegaciones que crean oportunas. Transcurridos tres días desde su publicación provisional los sorteos serán considerados ya definitivos. No se aceptarán reclamaciones posteriores.

Desde la fecha de celebración del sorteo hasta la fecha del comienzo del Campeonato pueden producirse bajas por renuncia de individuales, dobles o equipos sorteados. En caso de renunciadas de cabezas de Serie, el Juez Arbitro, junto con la Dirección de Actividades y la AEJVTM podrán decidir o no la reubicación de estos y la realización o no de un nuevo sorteo parcial o total.

Si las bajas o renunciadas producen descompensación en más de dos equipos del número de equipos por grupo, se colocará al siguiente equipo ubicado en la última posición del grupo más bajo que contenga el número máximo de equipos. Siempre que se mantenga en la medida de lo posible la igualdad de equipos de una misma federación autonómica en los distintos grupos. Si se rompe esta igualdad, se pasaría al siguiente grupo, si no fuera posible, se pasaría al siguiente grupo. Esto es para quitar equipos de los grupos más grandes para colocarlos en los grupos más pequeños y buscar que en cada grupo haya un número de equipos por grupo que nunca difiera en más de dos, en grupos de la misma categoría.

En ambos casos, esto se realizará siempre que las bajas sean comunicadas, con 72 horas antes del comienzo del campeonato. En ningún caso se modificarán los sorteos, a menos de 72 horas del comienzo del sorteo.

El sorteo de todas las pruebas será público y lo llevará a cabo la Dirección de Actividades de la

RFETM. Para establecer las posiciones de todos los cabezas de serie, se tomarán las puntuaciones obtenidas por los jugadores en la última clasificación oficial de veteranos, publicadas antes de la fecha del sorteo.

## 1.10 HORARIOS

En todos los Campeonatos de España los horarios serán realizados por la Dirección de Actividades con la supervisión del Juez Árbitro.

Los horarios serán publicados en la web de la RFETM con al menos siete días de antelación al comienzo de los Campeonatos. Estos horarios y mesas pueden ser cambiados por el Juez Arbitro antes y durante la competición, si existen motivos que lo justifiquen. Los Equipos y jugadores participantes deberán estar a disposición del Juez Arbitro desde la fecha y hora del comienzo de la competición hasta la fecha y hora de su finalización.

## 1.11 TROFEOS Y MEDALLAS

Se entregarán trofeos a los Equipos, Individuales y Dobles, Campeones, subcampeones y semifinalistas de cada prueba. Estos trofeos, podrán el nombre que designe la RFETM y el Comité Organizador de cada Campeonato de España. Pero estas categorías ya tienen los siguientes nombres asignados:

Copa JOAQUIN AZNAR: Al vencedor en la prueba Individual Masculino – Categoría 50.

Copa LOLITA REYES: A la vencedora en la prueba Individual Femenino 50.

Copa SONIA ETXAZARRETA: A la vencedora en la prueba Individual Femenino 40.

Se podrán entregar medallas de oro, plata y bronce (2), para el campeón, subcampeón y semifinalistas de todas las pruebas. En las pruebas de equipos se entregarán un máximo de 4 medallas por prueba y categoría,

destinadas al entrenador y jugadores acreditados.

La entrega de trofeos se entenderá como una parte más de la competición y los participantes deben tener contemplado la asistencia a la misma. En caso de no asistir, se podrá penalizar al jugador con la no participación en próximos campeonatos.

## 1.12 COMITÉS Y ÓRGANOS TÉCNICOS

La composición del Jurado Oficial será publicada en el Tablón de Anuncios del Campeonato. Teniendo en cuenta la coincidencia de funciones, se procurará designar Presidente del Jurado Oficial al Juez Arbitro del Campeonato, siempre que sea posible.

Los componentes se designarán de acuerdo con lo que se indica en el Reglamento General, teniendo las atribuciones previstas en el mismo. Si fuera necesario proceder a la elección de algún miembro, ésta se realizaría el día de la entrega de dorsales.

Las reclamaciones que pudieran presentarse al Jurado Oficial se formularán de acuerdo con lo indicado en el Reglamento General.

El nombre del Juez Arbitro será publicado en el Tablón de Anuncios del Campeonato, a través de Nota Informativa o en la página web de la RFETM.

La RFETM podrá designar un Delegado Federativo, otorgándole las atribuciones necesarias para un mejor desarrollo del Campeonato.

## 1.13 ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA

A la vista del número de inscritos la normativa de este Apartado podrá ser adaptada en lo necesario por el Director de Actividades Nacionales.

A la vista del número de participantes, el Juez Arbitro de la Competición podrá modificar los sistemas de enfrentamientos, número de grupos o número de Equipos por grupo, posiciones de los Cuadros Finales en Individuales y Dobles así como cualquier otra norma de este Capítulo que se hiciera necesario para un mejor desarrollo de los Campeonatos.

## 1.14 COMPETICIONES

Para que cualquier prueba de una Categoría de Equipos se dispute deberán inscribirse un mínimo de seis participantes. Para las pruebas de individuales y dobles deberán inscribirse un mínimo de ocho participantes individuales y seis dobles, respectivamente. Si no se llegará a estos mínimos, los inscritos en las pruebas no disputadas pasarían a la categoría inferior, si fuera posible.

### 1.14.1 EQUIPOS MASC. Y FEMENINOS

En Equipos Masculinos se establecen cuatro Categorías de edades:

1. Categoría 40: Nacidos con anterioridad al 01/01/79
2. Categoría 50: Nacidos con anterioridad al 01/01/69
3. Categoría 60: Nacidos con anterioridad al 01/01/59
4. Categoría 65: Nacidos con anterioridad al 01/01/54

La prueba de Equipos Masculinos de las Categorías 40 y 50 se disputará bajo el Sistema "Copa del Mundo".

Todas las restantes pruebas de Equipos se disputarán bajo el Sistema "Corbillon".

Los Equipos deberán inscribirse en la Categoría que corresponda a su jugador de menor edad. En Equipos Femeninos se establece una sola Categoría de edad.

Los jugadores masculinos solo podrán participar

en una categoría de edad en las pruebas de Equipos, sea la suya o una inferior. Las jugadoras femeninas podrán participar en la prueba de Equipos Masculinos o Femeninos (con el Equipo de su Club) en su categoría de edad o en una inferior, pero no podrán disputar ambas.

En equipos masculinos solo podrá inscribirse y participar una jugadora femenina por club.

Cada club podrá inscribir los equipos que pueda formar, en cada categoría bajo las premisas marcadas inicialmente. Los cupos de participación son libres.

## ENFRENTAMIENTOS

### • Fase I – Grupos.

Se formará un número de grupos, que dependerá del número de Equipos inscritos, con 3 ó 4 Equipos c/u. Excepcionalmente, si la participación en una prueba es menor de 11 equipos, se podrían establecer grupos de 5. Se jugará por liga a una sola vuelta, clasificándose 1 ó 2 Equipos para la siguiente fase.

### • Fase II – Eliminatorias.

Finalizada la fase I, se disputarán eliminatorias con los clasificados de cada grupo. Los Equipos clasificados se colocarán en el cuadro final mediante sorteo condicionado, teniendo en cuenta el orden de clasificación en el grupo y procurando que los Equipos del mismo grupo de procedencia se enfrenten lo más tarde posible. Además los equipos de un mismo club se enfrentarán lo más lejos posible, teniendo en cuenta las premisas anteriores.

Si las inscripciones no permitieran completar más de dos grupos se disputarán semifinales cruzadas y final.

## 1.14.2 INDIVIDUAL MASCULINO

Todas las pruebas se disputarán al mejor de cinco juegos (tres ganados).

Se establecerán seis categorías de edades en categoría masculina:

1. Categoría 40: Nacidos con anterioridad al 01/01/79.
2. Categoría 50: Nacidos con anterioridad al 01/01/69.
3. Categoría 60: Nacidos con anterioridad al 01/01/59.
4. Categoría 65: Nacidos con anterioridad al 01/01/54.
5. Categoría 70: Nacidos con anterioridad al 01/01/49.
6. Categoría 75: Nacidos con anterioridad al 01/01/44.

Los jugadores solo podrán inscribirse en la Categoría que por su edad les corresponda.

Siempre que sea posible y las disponibilidades de horarios lo permitan se jugarán por el sistema de grupos previos y posteriormente eliminatorias. Se formarán grupos, preferiblemente de 3 ó 4 jugadores, de los que accederán 2 al Cuadro Final eliminatorio.

En todas las categorías podrán quedar exentos de los grupos previos los Cabezas de Serie que se fijen en función del número total de inscritos, y en base al ranking publicado.

## 1.14.3 INDIVIDUAL FEMENINO

Se establecerán dos categorías de edades en categoría femenina:

1. Categoría 40: Nacidas con anterioridad al 1/01/79
2. Categoría 50: Nacidas con anterioridad al 1/01/69

Las jugadoras solo podrán participar en la prueba Individual Femenino. Podrán quedar exentas de los grupos previos cabezas de serie que se fijen en función del número total de inscritos, y en base al ranking publicado.

## 1.14.4 DOBLES MASCULINOS

Se establecerán cuatro categorías de edades:

1. Categoría 40: Nacidos con anterioridad al 01/01/79
2. Categoría 50: Nacidos con anterioridad al 01/01/69.
3. Categoría 60: Nacidos con anterioridad al 01/01/59
4. Categoría 65: Nacidos con anterioridad al 01/01/54.

Cada pareja deberá inscribirse en la categoría que corresponda al jugador de menor edad. Un jugador solo podrá inscribirse en una Categoría de edad.

## 1.14.5 DOBLES FEMENINOS Y MIXTOS

Se establecerá una única Categoría sin distinción de edades.

El horario de esta prueba es peculiar ya que normalmente se disputará al comienzo o final de las sesiones. Teniendo menos descanso que el resto de categorías para el descanso.

## 1.15 CABEZAS DE SERIE

En todas las pruebas se designarán los Cabezas de Serie que sean necesarios. Para todos los sorteos se elaborará y publicará una clasificación en función del ranking publicado, con el único objeto de establecer los cabezas de serie de todas las pruebas, si no existiera un ranking específico para esa edad, se establecerán unas normas que se darán a conocer.

## 1.16 NOMBRAMIENTOS

La Comisión de Veteranos podrá designar un representante en el Jurado Oficial al igual que la A.E.J.V.T.M.

Madrid, 27 de octubre de 2017



Fdo.: Fernando Bermejo Martín  
Director Actividades RFETM